

Guatemala, 1 de octubre de 2018  
Oficio No.333-2018-DF/igc

Señores  
Unidad de Acceso a la  
Información Pública  
Secretaría de la Paz  
Presente

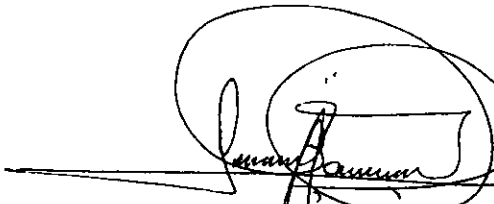

Estimados Señores:

Por este medio me dirijo a ustedes, en referencia a la información pública de oficio que debe publicarse en la página web de la Secretaría de la Paz, según lo establecido en el Decreto No.57-2008.

Con relación a ello y en referencia al numeral 21 del artículo 10 "Información Pública de Oficio", de dicha ley, hago de su conocimiento que esta Secretaría, no tiene vigente ningún fideicomiso constituido con recursos públicos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado; en tal sentido no existe información para proporcionar con respecto al numeral citado correspondiente al mes de septiembre.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

  
  
Lic. Israel Gallardo De La Cruz  
Director Financiero  
Secretaría de la Paz